

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 243

Castro, 15 de Junio del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorandum N° 15, de fecha 15.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Marcos Velásquez Macias Directivo Grado 8ª EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 15 de Junio 2017, con motivo de asistir a reunión con Consejo Defensa del Estado, por demanda subsidiaria a la corporación por docentes para el pago de Bono Proporcional.

Lo anterior sin cancelación de viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)**

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado –
C/C Archivo "13"